

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

#### TORREJÓN DE VELASCO

PERSONAL

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016, el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento incluida en el presupuesto del ejercicio 2015, que tiene por objeto la creación de la siguiente plaza:

- Escala de Administración Especial.
- Subescala de Servicios Especiales, escala Ejecutiva.
- Categoría de cabo, grupo C, subgrupo C2.
- Nivel de complemento de destino: 18.
- Forma de provisión del puesto: concurso-oposición. Promoción interna.
- Complemento de destino: 16.
- Complemento específico: 24.716,72 euros.

De conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, sitas en plaza de España, número 1, de Torrejón de Velasco, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce, para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Torrejón de Velasco, a 1 de abril de 2016.—El alcalde, Esteban Bravo Fernández.

(03/12.193/16)

